

E

l presente trabajo parte de la constatación de un fenómeno cada vez más incisivo: la pérdida de normatividad de los textos constitucionales, y en concreto de la Constitución española de 1978.

Distintos son los factores que inciden en esta situación. Sin duda uno de los más destacados es el que gira alrededor del proceso conocido con el nombre de “globalización”. A partir del mismo, como es sabido, se ha producido inexorablemente un desplazamiento del Estado y del derecho estatal de la centralidad del discurso económico y político.

La tesis principal de este trabajo es la siguiente: para recuperar la capacidad reguladora del texto constitucional, y con ella la plena normatividad de los principios social, democrático y garantista, es necesario sacar al derecho constitucional de su autismo proyectándolo más allá y más acá del Estado. Hacia el Estado como Estado integrado en la Unión Europea y hacia el Estado entendido como Estado de las autonomías.

